

Los riesgos de las mujeres y niños durante el tránsito migratorio en México*

The risks to women and children during
migration transit in Mexico

Lucerito Ludmila Flores Salgado**
Olga Irma Francisco Nava***

* Artículo científico postulado el 07/01/2025 y aceptado para publicación el 21/03/2025

** Doctora en Derecho. Profesora Investigadora de la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Investigadora Nacional Nivel 1, SNI-SECIHTI. Perfil Deseable del Prodep. Líder de Cuerpo Académico.
lucerito.flores@correo.buap.mx, <https://orcid.org/0000-0002-1551-4843>

** Maestra en Derecho. Cursante del Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, México.
06076759@uagro.mx, <https://orcid.org/0009-0004-3826-4850>

RESUMEN

El presente artículo tiene por objeto conocer el estado actual de los riesgos a los que están expuestas las mujeres, niñas y niños migrantes en situación irregular en México, es importante especificar que todas las personas migrantes corren el mismo riesgo, pero este estudio se enfoca en las mujeres, niñas y niños por ser un grupo de mayor vulnerabilidad. Para ello, se empleó una metodología cualitativa con enfoque documental, a partir del análisis de fuentes estadísticas sobre la migración y los riesgos que enfrenta este grupo vulnerable, se describirán las causas que provocan que decidan migrar sin importar los riesgos a los que puedan sufrir durante el tránsito. Es importante este estudio debido a que la migración en México se ha incrementado cada año y se ha convertido en un fenómeno a nivel mundial, pues considerando los datos proporcionados por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR),¹ refieren que las personas que abandonan sus lugares de origen para migrar a otro país pasaron de 27,000,000 personas en 2021 a 35,300,000 personas en 2022, y que han utilizado el territorio mexicano como tránsito obligatorio para llegar a los Estados Unidos.

PALABRAS CLAVES

Migrantes, riesgos, factores, derechos.

SUMARIO

Introducción.

Causas de migración de las mujeres en México.

Tipos de violencia y riesgos que sufren las mujeres durante el tránsito migratorio.

Situación actual de niñas, niños y adolescentes migrantes irregulares en México.

Conclusiones.

Fuentes bibliográficas.

ABSTRACT

This article aims to understand the current state of the risks faced by undocumented migrant women and children in Mexico. It is important to note that all migrants face the same risks, but this study focuses on women and children because they are a particularly vulnerable group. A qualitative methodology with a documentary approach was used, analyzing statistical sources on migration and the risks faced by this vulnerable group. The study will describe the reasons why they decide to migrate regardless of the risks they may encounter during their journey. This study is important because migration in Mexico has increased every year and has become a global phenomenon. According to data provided by the United Nations Refugee Agency, the number of people leaving their places or origin to migrate to another country increased from 27, 000,000 in 2021 to 35,300,000 in 2022, and many have used the Mexican state as a mandatory transit point to reach the United States.

KEYWORDS

Migrants, Rights, Children, Gender.

1 Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), "Personas migrantes y sujetas a protección internacional", Cuadernos de Jurisprudencia núm. 20, México, Centro de Estudios Constitucionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2023.

Introducción

La migración si bien es un fenómeno que ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, sigue siendo una realidad, debido a que, muchas personas deciden salir de sus lugares de origen para buscar mejores oportunidades de vida, seguridad, trabajo o mejores condiciones para su familia. Sin embargo, el proceso no suele ser sencillo, ya que durante el tránsito migratorio están expuestos a riesgos y desafíos para llegar a su destino.

En el contexto actual, México se ha convertido en un país esencial dentro de los procesos migratorios, ya que muchos migrantes que provienen principalmente de Centroamérica, el territorio mexicano toma la función como lugar de tránsito en su camino hacia Estados Unidos. Por lo tanto, durante el recorrido, los migrantes pueden enfrentarse a diversas situaciones de vulnerabilidad, poniendo en peligro su integridad física, económica, salud e incluso la violencia.

En la actualidad según estadísticas de INEGI, el número de población de mujeres en México es de 65 millones.¹ Así también es primordial conocer las cifras de las mujeres migrantes y tomando como referencia el año 2020 el número de migrantes en México alcanzó los 1,2 millones, de los que 593,502 eran mujeres.² Existen diversos corredores migratorios. El de México – Estados Unidos según estadísticas de INMUJERES³ cuenta con 10.9 millones de personas que lo recorren, y como porcentaje de mujeres es del 46.6%. Como dato extra, los porcentajes de mujeres en los cruces fronterizos en donde se registra su mayor presencia son Rusia – Ucrania con un 58.9%; Ucrania – Rusia con 53.6%; y Kazajistán – Rusia con 54%.

Es notorio que la presencia de las mujeres en los flujos migratorios ha aumentado, debido a que en algunos casos supera el 50%. La migración se relaciona con los cambios en rol de la mujer en la actualidad, así como la búsqueda de nuevas oportunidades. México se ha considerado como país de origen, tránsito, destino y retorno para las personas migrantes. No sólo migran mexicanas hacia Estados Unidos, sino también extranjeras se desplazan por territorio mexicano.

Para ello, el presente análisis se fundamenta con datos de mujeres que fueron detenidas al intentar migrar y que solicitaron protección internacional durante el período 2019- 2021 en la Oficina de Tapachula de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). En los datos de esas oficinas se puede observar que las solicitantes eran originarias de Angola (África), Camerún (África), República Democrática del Congo (África), El Salvador (América Central), Honduras (América Central), Cuba (Islas del Caribe) y Haití (Islas del Caribe).⁴ En este contexto, el aumento de la participación femenina dentro de los flujos migratorios ha sido denominado como “la feminización de las migraciones”.

1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020*, disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mujeresyhombres.aspx?tema=P#:~:text=Desde%20hace%2035%20años%20se,4%20millones%20más%20de%20mujeres.&text=Al%202020%2C%20hay%2095%20hombr%20por%20cada%20100%20mujeres>, consulta 11 de junio 2024.

2 Statista, *Migrantes en México por país de origen y género*, disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1264245/migrantes-en-mexico-por-pais-de-origen-y-genero/#:~:text=En%202020%2C%20el%20n%C3%BAmero%20de,mujeres%20y%20618.750%20eran%20hombres>, consulta 11 de junio de 2024.

3 Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Desigualdad en Cifras*, año 9, núm. 10, México, octubre 2023, disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA9N10.pdf, consulta: 11 de junio de 2024.

4 Saiz, Ana (coord.), *Vidas Desplazadas*, *La Migración en México*, México, Penguin Random House Grupo Editorial, 2023, p. 201-202.

Metodología

El presente estudio es de nivel socio- jurídico con enfoque cualitativo, debido a que se centra en el análisis e interpretación de los riesgos que enfrentan las mujeres, niñas y niños migrantes en situación irregular que utilizan como tránsito el territorio mexicano, todo esto con información documental y estadística. Asimismo, la investigación es de tipo documental, ya que se sustenta en la revisión y en el análisis de distintas fuentes, informes de organismos internacionales como ACNUR, estadísticas oficiales de INEGI, INMUJERES.

Causas de la migración en las mujeres

Las causas por las que las mujeres llegan a tomar la decisión de migrar a otro país son de diferente índole, esto debido a que las mujeres no viven en el mismo lugar, no tienen tampoco la misma cultura, educación, etc. Estos factores influyen en la decisión de comenzar una travesía para buscar mejores condiciones de vida, los cuales se analizarán en apartados posteriores.

En un boletín estadístico del Instituto Nacional de Mujeres⁵ publicado en octubre del año 2023, destacan algunas causas por las que en la actualidad las mujeres siguen siendo participantes del flujo migratorio, entre ellas destacan:

- El aumento de su participación económica.
- El interés de continuar con sus estudios.
- Bienestar personal.
- Reunificación familiar.
- Alejarse de la violencia.
- Apartarse de los efectos de los desastres naturales.

Todas ellas en una edad promedio de 24 a 28 años con una escolaridad básica, en donde una cuarta parte resulta de comunidades indígenas, así mismo se destaca que más de la mitad son mamás y desean migrar para mejorar sus condiciones de vida, así como poder adquirir alguna fuente de empleo.

Esos últimos datos que nos aporta INMUJERES, en donde exponen que más de la mitad son mamás deseando una mejor calidad de vida, nos da una apertura de que ahora las mujeres llegan a tomar un rol en la familia contrario al que tenían antes, y ahora son proveedoras económicas, con la intención de querer salvaguardar su vida, pero principalmente la vida de sus hijos.

En ese sentido, hay autores que comentan ese cambio que ha existido en la migración que se lleva a cabo de México hacia los Estados Unidos, donde era más común, hablando de género, que fuese el hombre como cabeza de familia que migrara a otro país con fines laborales:

“La migración México Estados Unidos ha sufrido cambios importantes en sus dinámicas. En una primera etapa, la migración era un fenómeno propio de los hombres quienes fungían como proveedores del hogar; actualmente este patrón migratorio ha cambiado, pues hoy día la mujer se desempeña dentro del ámbito laboral remunerado fuera del hogar, lo que conlleva a que este grupo poblacional también forme parte del fenómeno migratorio”.⁶

5 Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Desigualdad en Cifras*, año 9, núm. 10, México, octubre 2023, disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA9N10.pdf, consulta: 11 de junio de 2024.

6 Baca, Norma y Mojica, Ariel (coords.), *Movilidades y migrantes internacionales. Reflexiones sobre campos de relaciones socioeconómicas en comunidades de migrantes en México y Estados Unidos*, México, Gedisa, 2018, p. 62.

En un artículo haciendo referencia a ese aspecto de género, coinciden con esa misma tesis, estableciendo que las mujeres decidieron salir de su lugar de origen para darle una vida mejor a sus hijos y poder otorgar las necesidades básicas, como un hogar, acceso a la educación, así como alimentación suficiente.⁷ Y es que a pesar de que en la actualidad la lucha de las mujeres por conseguir la igualdad de género, el estado mexicano aún no es garante total de proteger los derechos de ese sector vulnerable en el ámbito laboral, por lo que ellas, como se menciona anteriormente, una de las causas por las que deciden migrar es porque van en busca de ese empleo que les genere los ingresos necesarios para cumplir con los propósitos que se plantean.

Asimismo, en la actualidad aún siguen existiendo mujeres que se dedican al trabajo doméstico, pero en México se llegan a enfrentar con la falta de empleo y como consecuencia a vivir en condiciones de pobreza, por lo que es causa también de migrar debido a que en otros países esos empleos son solicitados y bien remunerados. Así como se describe en el libro titulado: *La migración en México como fenómeno social* que, ante la falta de empleo, las condiciones de pobreza y la demanda de ese tipo de empleo, las mujeres consideran como opción cruzar la frontera para trabajar en servicios domésticos.⁸

Los servicios domésticos se ven de forma común que los ofrezcan las mujeres, y es una evidencia más de cómo socialmente se sigue catalogando a la mujer para realizar ese tipo de trabajo. La organización ONU Mujeres, referente al trabajo doméstico emite el siguiente análisis de cifras:

“Casi uno de cada seis trabajadores domésticos en el mundo es migrante internacional; las mujeres representan el 73,4% del total de las trabajadoras y los trabajadores domésticos que son migrantes internacionales.”⁹

Esta aportación que realiza la organización ayuda a confirmar la causa de migración de mujeres dentro de los aspectos económicos, debido a que en México resulta muy complicado llegar a tener un empleo, y en ocasiones a pesar de adquirirlo llega a ser mal pagado. En casos reales está el de una mujer llamada Gaby:

“Gaby es originaria de la Ciudad de México, tiene 46 años y es soltera. Su principal motivación para migrar fue la falta de empleo y dinero para vivir. Poseía numerosas cuentas bancarias y consideraba que sólo las pagaría si se iba para el Norte. Expresa que, pese a conocer los peligros a los que podía enfrentarse, asumió los riesgos por sus necesidades monetarias.”¹⁰

Del mismo modo las cifras acerca de los trabajos que llegan a adquirir las mujeres en el extranjero, influyen en las personas que aún no han migrado, como referente de que en otro país pueden encontrar las oportunidades que en su país de origen no lo obtienen. Otros autores refieren que entre los factores que causan la migración se encuentra la violencia doméstica y la desintegración familiar, ya que estadísticas del año 2008 mostraban que el total de motivos familiares representaron el 8% de migración.¹¹

7 Willers, Susanne, “Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México, *Sociológica*, México, año 31, núm. 89, 2016, pp.163-195, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300163&lng=es&tlng=es, fecha de consulta: 06 de junio de 2024.

8 De la Cruz, Eduardo, *La Migración en México como Fenómeno Social*, México, Universidad Autónoma de Guerrero, 221, p. 76.

9 ONU Mujeres, *Mujeres refugiadas y migrantes*, 12 de junio 2024, disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants>, consulta: 11 de junio 2024.

10 Flores, María, *Historias desde la vida de mujeres migrantes, México – California, una exploración interdisciplinaria desde las narrativas*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2022, p. 89.

11 Baca, Norma y Mojica, Ariel (Coords.), op. cit., p. 58.

A diferencia de los puntos planteados al principio del tema, de los que se consideran causas de migración de las mujeres, haciendo referencia a la causa de la reunificación familiar, aquí las autoras plantean las causas contrarias que son la desintegración familiar, en las que generalmente la violencia doméstica es la que genera la desintegración familiar y entonces se crea la decisión de buscar migrar hacia otro lugar en donde no estén viviendo esa situación.

La violencia es otra de las causas por las que las mujeres deciden migrar a otro país, en el caso de México, se mencionará la violencia reflejada en el crimen organizado:

“...en el caso de México, al parecer la guerra contra el crimen organizado, abiertamente reconocida por el gobierno federal en 2007, ha impulsado algunos desplazamientos de población, principalmente en la parte norte del país.”¹²

Así muchas mujeres que viven dentro de ese entorno de violencia, en donde el crimen organizado está inmerso, desean no tener que arriesgar a sus hijos o hijas a vivir en ese ambiente de inseguridad, y al tomar la decisión de desplazarse como lo dice en el texto antes referenciado, se llegan a convertir en migrantes irregulares. Los cruces que realizan hacia el norte del país son con la finalidad de tener paz y tranquilidad tanto para ellas como para su familia. Hay testimonios de violencia como el de Lucía, que decidió migrar a Estados Unidos y describe lo siguiente:

“...yo venía de trabajar porque yo salía bien tarde, más o menos a las ocho yo hacía otra vez el trayecto desde la parada del autobús a mi casa, entonces allí me estaban esperando y me dicen ellos que diera el dinero que traía, y yo recién estaba trabajando, no traía dinero, digo: “Yo no traigo dinero”. “Nosotros sabemos dónde trabajas, sabemos el autobús, sabemos...” Y empiezan y me dicen: “Tienes que darme 400 dólares al mes, tienes que dar este mensaje a tu familia y si no lo haces tú vas a pagar las consecuencias”.¹³

El testimonio fue de una mujer originaria de El Salvador con 18 años de edad que se vio obligada a tener que irse de su lugar de origen por el miedo, la extorsión y amenaza, así también por no tener los ingresos suficientes para pagar las cuotas altas que la persona le pedía. Y así como ella hay muchos casos de mujeres que como se ha mencionado, prefieren irse de su lugar de origen a tener que quedarse y arriesgar la vida e integridad de ellas y de sus familiares.

Tipos de violencia y riesgos que sufren las mujeres durante el tránsito

Para describir los tipos de violencia y los riesgos a los que enfrentan las mujeres durante el tránsito migratorio, se hará referencia a aquellas mujeres que migran en condición irregular, ya que debido a esta situación suelen carecer de protección a sus derechos.

Con base en datos de la ONU, haciendo referencia a la frontera de México con Estados Unidos, indica que esa ruta es considerada la más peligrosa en el mundo, debido a que 700 personas murieron o llegaron a desaparecer en el año 2022 cuando pretendieron cruzarla.¹⁴

Pero a pesar de que existe ese tipo de estadísticas y de información al público, las mujeres por su alta necesidad de cambiar sus vidas optan por tomar los riesgos de cruzar por la ruta más peligrosa que las lleva al destino con Estados Unidos.

12 Escobar, Agustín y Masferrer (coords.), *La década en que cambió la migración, enfoque binacional del bienestar de los migrantes mexicanos en Estados Unidos México*, El Colegio de México, A.C., 2021, p. 385.

13 Susanne Willers, “Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México”, *Sociológica*, México, año 31, núm. 89, 2016, pp.163-195, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300163&lng=es&tng=es, consulta: 17 de junio de 2024.

14 Natalia Campos, “Ser Mujer Migrante”, Centro de Investigación en Política Pública IMCO, 2023, disponible en: <https://imco.org.mx/ser-mujer-migrante/>, fecha de consulta 10 de junio 2024.

De acuerdo con la revista UNAM Global, se establece que la movilidad es reconocida como un derecho humano, pero que a las mujeres las lleva a enfrentarse con situaciones de violencia sexual, trata de personas, discriminación y secuestros.¹⁵ Y es que durante el tránsito migratorio las mujeres suelen viajar solas o en ocasiones son separadas de sus familiares o acompañantes.

Referente a que la movilidad es reconocida como derecho humano, en México en el año 2020 se declaró en la Constitución Política a la movilidad como derecho humano en su artículo 4º, el cual establece lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”.¹⁶

Asimismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 13 establece también la movilidad de la siguiente manera:

“Artículo 13:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país”.¹⁷

Existen opiniones como las del Director Regional de la Agencia de la ONU para los Refugiados José Samaniego, el cual advirtió sobre el riesgo de que las mujeres puedan sufrir violencia de género durante la migración, al respecto establece lo siguiente:

“La falta de presencia institucional en las rutas de desplazamiento aumenta este riesgo, exponiéndolas a amenazas como la violencia sexual, violencia física y desaparición forzada. Un enfoque de prevención y respuesta integral es clave para proteger sus derechos y seguridad en estas situaciones críticas.”¹⁸

En los lugares detectados como zona de riesgo durante el tránsito migratorio, debería existir una mayor presencia institucional que funja como un mecanismo preventivo, garantizando la integridad de las personas.

En una obra, el Colegio de México establece algunos de los riesgos a los que se enfrentan durante el tránsito:

“Los riesgos durante el cruce influyen factores como condiciones climáticas y geográficas adversas, abusos por parte de la patrulla fronteriza mexicana (y en menor medida de la estadounidense), policías locales, “coyotes” o “polleros” (traficantes de migrantes ilegales), prestadores de servicios y grupos del crimen organizado que operan en la frontera, además de accidentes automovilísticos, caídas, lesiones e hipotermia”.¹⁹

La violencia ejercida por parte de “coyotes” o “polleros” es porque en varias ocasiones las mujeres optan por pagarles a personas que las ayuden a realizar el cruce hacia la frontera de manera ilegal, y esas personas son llamadas con ese término. Sin embargo, las mujeres

15 Michel Olguín y Diana Rojas, “Son riesgos, pero tenemos sueños: ser migrante y ser mujer”, *UNAM Global. Revista*, 10 de noviembre de 2023, disponible en: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/son-riesgos-pero-tenemos-sueños-ser-migrante-y-ser-mujer/, fecha de consulta 12 de junio 2024.

16 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México*, Diario Oficial de la Federación, 8 de mayo de 2020, artículo 4º.

17 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Declaración Universal de Derechos Humanos*, disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf

18 Naciones Unidas, *El riesgo de sufrir violencia de género aumenta durante la migración*, diciembre de 2023, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2023/12/1526247>

19 Escobar, Agustín y Masferrer (coords.), *La década en que cambió la migración, enfoque binacional del bienestar de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, México*, El Colegio de México, A.C., 2021, p. 290.

pueden llegar a ser víctimas de delitos o violencia, como se señaló anteriormente, en estas actividades interviene el crimen organizado.

Haciendo referencia al delito de trata de personas, a la explotación sexual y laboral, el Instituto Nacional de Migración a través del comunicado 074/23 del mes de julio del año 2023, menciona que agentes federales del instituto detectaron y rescataron a 160 personas migrantes de diversas nacionalidades que fueron víctimas del delito de trata de personas, de los cuales 89 mujeres y 35 hombres correspondieron a causas de explotación sexual, así como 11 mujeres y 25 hombres a causa de explotación laboral.²⁰

Con ello se puede acreditar que, en el caso de la explotación sexual, las mujeres migrantes tienen un índice más alto, siendo víctimas de esos delitos que los hombres. Así también del mismo informe podemos destacar que el mayor porcentaje fue en el delito de trata de personas, considerado este como un delito grave que constituye una evidente violación a los derechos humanos, ya que reduce la condición de las personas a un simple objeto o mercancía sometido a la compra (demanda) y venta en el mercado criminal.²¹

Si las mujeres llegan a caer en las redes de trata de personas, quedarán expuestas justamente a ese tipo de acciones como la compra y venta en el inmenso mercado criminal, ya que el delito de trata de personas no sólo se enfoca en trabajos sexuales, sino también a trabajos forzosos o explotación laboral. Esto resultaría negativamente, ya que no llegarían a cumplir con ninguno de los propósitos por los cuales tomaron la decisión de intentar migrar.

Dentro de los riesgos que también es muy importante señalar a los que se enfrentan las mujeres durante el tránsito migratorio es el de salud, debido a que pueden sufrir situaciones tales como:

“Enfermedades que pueden implicar daños a la integridad física, su salud o vida, debido al contacto con objetos, transporte, elementos de la naturaleza, como ríos, montañas, o fenómenos del clima como calor o frío extremos.”²²

Al desear transitar de una forma irregular, los lugares que tienen que recorrer no llegan a ser óptimos para el cuidado físico, ya que son espacios en donde no quieren ser vistas y se enfrentan con lugares rocosos, río y más ahora en la actualidad en donde el clima ha cambiado en su totalidad, tanto en frío como en calor.

A los grupos migrantes irregulares también se les identifica de la siguiente manera:

“La imagen popular del migrante irregular parece ser la de grupos de personas cruzando el mar en pequeñas embarcaciones que llegan a playas desiertas, caminan por desiertos o trepan vallas”.²³

Es importante también que en este apartado donde se explican los riesgos a los que se enfrentan las mujeres, señalar algunos testimonios reales, para que se pueda tener una mejor empatía con el tema de género con relación al tránsito migratorio al que se han enfrentado y así conocer el tema a más profundidad. Las líneas siguientes son de una migrante hondureña que intentaba llegar a Estados Unidos:

20 Instituto Nacional de Migración, “Víctimas de trata, 160 migrantes extranjeros entre 2018 y 2023”, disponible en: <https://www.gob.mx/inm/prensa/victimas-de-trata-160-migrantes-extranjeros-entre-2018-y-2023> in#:~:text=Agentes%20Federales%20del%20Instituto%20Nacional,2018%20y%20julio%20de%202023.

21 Sáenz, Olga, *El Fenómeno de la Trata de Personas*, Inacipe, México, 2016, p. 6.

22 Eduardo, Torre, “Mujeres migrantes en tránsito por México. La perspectiva cuantitativa y de género”, *La Ventana*, núm. 54, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2021, p. 217.

23 Castles, Stephen, “Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales”, en *Migración y desarrollo*, México, SciELO, 2010, p.62, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000200002&lng=es&tlng=es, fecha de consulta: 18 de junio de 2024.

“Son riesgos, pero tenemos sueños y, tras los sueños, deberíamos arriesgarnos... No sé si pueda treparme al tren, la verdad, pero no hay dinero para viajar en combi... Tengo miedo de soltar a un niño y perderlo, sería la experiencia más horrible”.²⁴

Los medios de transporte que utilizan las personas para llegar a la frontera deseada, generalmente no son los más adecuados, y ahora para las mujeres que viajan junto con sus hijos se genera una situación más complicada de tener que mantenerse firmes en toda la travesía y mantener seguros a sus hijos y otro de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres durante el tránsito migratorio es llegar a ser consideradas como desaparecidas, debido a motivos como los expuestos en el párrafo anterior.

En un portal de migrantes acerca de las mujeres desaparecidas se proporciona la siguiente información: de 63,307 de las personas que migraron 22,618 perdieron la vida en todo el mundo dentro del período de enero de 2014 a diciembre de 2023, y del porcentaje de las personas que perdieron la vida el 24.2% eran mujeres. Lo que dedujo que casi la mitad de las muertes de mujeres se produjeron durante las travesías marítimas, en donde las posibilidades de la supervivencia eran realmente limitadas, ya que algunas se encontraban embarazadas o cuidaban de sus hijos.²⁵

Conforme a los resultados de esas estadísticas es importante resaltar que en ese sentido las mujeres están en un estado de vulnerabilidad, donde sus derechos humanos, haciendo referencia a la vida están totalmente rebasados. Es justamente en el tránsito en donde las mujeres no tienen la garantía de que alguna institución y en este caso el Estado les garanticen protección, siendo que la migración se realiza de forma irregular las estadísticas no son totalmente certeras, por lo que es probable que las cifras de mujeres desaparecidas sean aún mayores de la que se muestra en las fuentes, así también no hay un lugar exacto en donde sus familiares puedan llegar a buscarlas.

Situación actual de niñas, niños y adolescentes migrantes irregulares

El fenómeno de la migración infantil se ha caracterizado por tener sus causas en la reunificación familiar, pero ahora también se ha vinculado con objetivos laborales. Con base en estadísticas del año 2007, la migración infantil creció de una forma potencial, debido a que en ese año existían 11.8 millones de mexicanos residentes en Estados Unidos (4% de la población total de Estados Unidos y cerca de 30% de la población migrante).²⁶

Las cifras son alarmantes y muestran que existe un foco rojo que atender en ese sector de la población. Estadísticamente la cifra de niñas y niños que viajan solos ha aumentado el doble. Al respecto, *Plan Internacional y Save the Children* destacan que en cuatro años de 69,500 en el año 2019 pasó a más de 137,000 en el año 2023.²⁷ Muchos de ellos comenzaron la ruta de las caravanas migratorias con sus padres, pero en el trayecto por diversas circunstancias, ya sea detenciones o redadas de seguridad quedaron solos y vulnerables a las siguientes circunstancias:

24 Olguín, Michel y Rojas, Diana, “Son riesgos, pero tenemos sueños: ser migrante y ser mujer”, *UNAM Global. Revista*, 10 de noviembre de 2023, disponible en: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/son-riesgos-pero-tenemos-sueños-ser-migrante-y-ser-mujer/, fecha de consulta 12 de junio 2024.

25 Portal de Datos sobre Migración, “Género y migración”, abril de 2024, disponible en: <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/genero-y-migracion>, fecha de consulta: 17 de junio de 2024.

26 Baca, Norma y Mojica, Ariel (coords.), *Movilidades y migrantes internacionales. Reflexiones sobre campos de relaciones socioeconómicas en comunidades de migrantes en México y Estados Unidos*, México, Gedisa, 2018, p. 61.

27 Universidad Iberoamericana (IBERO), “Aumenta casi el doble número de niñas y niños migrantes no acompañados en México”, Ciudad de México, 2 de octubre de 2025, disponible en: <https://ibero.mx/prensa/aumenta-casi-al-doble-numero-de-ninas-y-ninos-migrantes-no-acompanados-en-mexico>, fecha de consulta: 17 de junio de 2024.

Los niños migrantes son vulnerables a situaciones que pueden violentar sus derechos como:

- Ser detenidos.
- Estar expuestos al crimen organizado o al tráfico de personas.
- Sufrir violencia y discriminación.
- Pasar hambre y frío.
- No tener acceso a servicios de salud.²⁸

Justo en el momento en que ellos quedan vulnerables y expuestos al crimen organizado, son utilizados para realizar trabajos forzados, trata de personas o tráfico de personas. Dentro de estos grupos de crimen organizado los niños migrantes son utilizados para realizar trabajos forzados. Un ejemplo de ello lo encontramos en un reportaje en *The New York Times*:

“Llegan al país en cifras record y acaban en labores peligrosas que violan las leyes de trabajo infantil, incluso en fábricas donde se hacen algunos de los productos más conocidos.”²⁹

Se dice que más allá de las causas por las que exista la migración infantil, se debe tener mayor atención de las condiciones en donde se desplazan los menores para poder llegar al destino esperado, ya que en los puntos utilizados como tránsito irregular es donde las niñas, niños y adolescentes se exponen a la explotación,³⁰ a la trata y a ser víctimas de la delincuencia, y que en ocasiones también no reciben un trato digno o conforme a derecho por las autoridades que los llegan a atender.

Así también son víctimas durante el trayecto o en situación de deportaciones de más hechos delictivos, tales como:

“...incluyen asaltos, violaciones y asesinatos, a menudo se acompañan de otras formas de violencia y tratos degradantes, lo que se agrava cuando se trata de las mujeres y los menores, sea que viajen con sus familiares o solos”.³¹

No sólo corren riesgo los menores durante su tránsito como migrantes sino también cuando existen deportaciones porque llegan a transitar, en ocasiones, por la misma ruta en la que llegaron a la frontera norte o por lugares más peligrosos para evitar a las autoridades, pero cayendo en manos de grupos delictivos.³²

En las deportaciones que se llevan a cabo en Estados Unidos generalmente se ha visualizado que separan a los padres de los hijos y es cuando llegan a enviar a los niños solos a su país de origen.

La génesis del fenómeno migratorio tiene diversas aristas, por ejemplo, una mejor situación económica, reunificación familiar y problemas sociales en el país de origen, los cuales generan un medio ideal para crear en la población menor la necesidad de desplazarse, con el ideal de que llegar a otro país mejorará de forma importante el actual *modus vivendi*.³³

Existe un caso emblemático de separación familiar en Estados Unidos, que es otra causal de que los niños caminen solos por las rutas migratorias:

28 UNICEF, México, “Migración de niñas, niños y adolescentes. Los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes viajan con ellos y deben ser respetados”, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes>, fecha de consulta 17 de junio de 2024.

29 Dreier, Hannah, “Solos y explotados, niños migrantes desempeñan trabajos crueles en EE. UU.”, *The New York Times en español*, 25 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2023/02/25/espanol/explotacion-infantil-usa-menores-migrantes.html>

30 Baca, Norma y Mojica, Ariel (coords.), *op. cit.*, p. 63.

31 Bobes León, Velia, *Política Migratoria y Derechos de los Migrantes en México*, México, FLACSO México, 2020, p. 90.

32 Escobar Latapí, Agustín, “La década en que cambió la migración”, México, El Colegio de México, 202, p. 359.

33 Baca, Norma y Mojica, Ariel (coords.), *op. cit.*, p. 63.

“El caso más emblemático tuvo lugar en Estados Unidos. El gobierno de Trump implementó la política de separar a las familias que intentaban ingresar en este país, de manera que las niñas, niños y adolescentes migrantes que llegaban con sus familiares eran separados y llevados bajo custodia del gobierno estadounidense, mientras se seguían procesos penales de los adultos”.³⁴

No es coherente que el mismo gobierno que debe cuidar y preservar, en este caso bajo el principio pro persona, sea quien genere condiciones de desestabilización y ponga en riesgo la vida de otras personas. La separación familiar provoca que los niños, niñas y adolescentes queden en una situación de vulnerabilidad ante distintos riesgos.

Según el Centro de Investigaciones *Pew*,³⁵ son aproximadamente 4.4 millones de niños nacidos en Estados Unidos que viven con un padre que es inmigrante o indocumentado. Por ello, la política de Trump implica una amenaza de separación familiar para millones de personas, más a la comunidad mexicana indocumentada.

Independientemente de los riesgos a los que pueden verse expuestos los menores a consecuencia de la separación familiar, existen otras afectaciones que repercuten en su integridad y bienestar:

“La separación familiar de la niñez migrante trae aparejadas múltiples afectaciones a su integridad personal. Por una parte, el estrés, el miedo, el sufrimiento y las demás afectaciones psicológicas que derivan de ser alejados de sus familias y llevados bajo custodia de autoridades en un país que no conocen, implican un daño severo en su integridad emocional. Por otra parte, su integridad física se encuentra también en peligro, pudiendo incluso ser víctimas de desaparición”.³⁶

En este sentido, si las personas migrantes llegan a ser víctimas de desaparición, también pueden quedar expuestas a diversos delitos, debido a que llegan a encontrarse bajo el control de grupos delictivos.

Referente al tema laboral, en el año 2021 se publicó la siguiente cifra de población infantil migrante:

“Subrayaron que en México hay una población infantil y adolescente migrante que vienen en busca de trabajo para mejorar las condiciones por las que se vieron obligados a salir de su país de origen. De acuerdo con la organización *Save the Children*, en 2021 el número de menores migrantes fue de 29 mil 467”.³⁷

Los menores que migran anhelando una mejor calidad de vida, les puede resultar contraproducente, ya que al hacerlo sin documentos se les impide poder gozar de los derechos como tener acceso a los servicios básicos y lo que les queda es buscar fuentes de ingreso, y es por esa razón que se convierten en un sector vulnerable de trabajo infantil o explotación laboral.

Conclusiones

De acuerdo con la información proporcionada en los puntos previos, se obtienen las siguientes conclusiones:

Primera. Se puede notar cómo la presencia de la mujer dentro del fenómeno de migratorio ha tomado mayor fuerza, así también como estadísticamente se puede determinar la internacionalización de las mujeres migrantes, que toman esa importante decisión de migrar

34 Hernández, Alberto, *Migración y movilidad en las Américas*, Buenos Aires/México, CLACSO, 2022, p. 89.

35 Vaqueiro, Julio, *Río Bravo, México, Estados Unidos y el regreso de Donald Trump*, México, Penguin Random House Grupo Editorial, 2025, p. 198.

36 Hernández, Alberto, *op. cit.*, p. 90.

37 Senado de la República, “Evitar que menores migrantes sean víctimas de explotación laboral, plantean senadores”, 2 de octubre de 2025, disponible en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4856-evitar-que-menores-migrantes-sean-victimas-de-explotacion-laboral-plantean-senadores>, fecha de consulta: 02 de octubre de 2025.

a otro país tomando como tránsito a México para poder llegar a la frontera norte. Ese aumento va de la mano del rol que ahora ha tomado la mujer en el núcleo familiar, de también ser proveedora económica dentro del hogar.

Segunda. Se identificó que la migración es un fenómeno social de carácter complejo. En ella influyen factores sociales, políticos, demográficos, ambientales y económicos. Quedó en evidencia que muchas personas deciden abandonar sus lugares de origen para buscar mejores oportunidades de vida para sus familias, aun cuando conocen los riesgos que implica el tránsito migratorio por el territorio mexicano.

Tercera. Estadísticamente, la mujer en comparación con el hombre es más vulnerable de ser víctima de delitos durante el tránsito migratorio, como trata de personas, explotación sexual, explotación laboral, etc.

Cuarta. Con base en la información analizada, es necesario fortalecer las acciones institucionales para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes que transitan por el territorio mexicano, especialmente en las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Se sugiere incrementar la presencia de autoridades y organismos en las principales rutas migratorias. Así también, es esencial promover la cooperación internacional para atender el fenómeno migratorio de una forma integral.

Fuentes bibliográficas

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “Personas migrantes y sujetas a protección internacional”, Cuadernos de Jurisprudencia núm. 20, México, Centro de Estudios Constitucionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2023.

Baca, Norma y Mojica, Ariel (coords.), *Movilidades y migrantes internacionales. Reflexiones sobre campos de relaciones socioeconómicas en comunidades de migrantes en México y Estados Unidos*, México, Gedisa, 2018.

Campos, Natalia, “Ser Mujer Migrante”, Centro de Investigación en Política Pública IMCO, 2023, disponible en: <https://inco.org.mx/ser-mujer-migrante/>, fecha de consulta 10 de junio 2024.

Castles, Stephen, “Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales”, en *Migración y desarrollo*, México, SciELO, 2010, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000200002&lng=es&tlng=es, fecha de consulta: 18 de junio de 2024.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Declaración Universal de Derechos Humanos*, México, disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Dis-capacidad/Declaracion_U_DH.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4º, México, Diario Oficial de la Federación, 8 de mayo de 2020.

De la Cruz, Eduardo, *La Migración en México como Fenómeno Social*, México, Universidad Autónoma de Guerrero, 2021.

Dreier, Hannah, “Solos y explotados, niños migrantes desempeñan trabajos crueles en EE. UU.”, *The New York Times en español*, 25 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2023/02/25/espanol/explotacion-infantil-usa-menores-migrantes.html>

Escobar Latapí, Agustín, “La década en que cambió la migración”, México, El Colegio de México, 2022.

Escobar, Agustín y Masferrer (coords.), *La década en que cambió la migración, enfoque binacional del bienestar de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*, México, El Colegio de México, A.C., 2021.

Flores, María, *Historias desde la vida de mujeres migrantes, México – California, una exploración interdisciplinaria desde las narrativas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2022.

Hernández, Alberto, *Migración y movilidad en las Américas*, Buenos Aires/México, CLACSO, 2022.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020*, México, disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mujeresyhombres.aspx?tema=P#:~:text=Desde%20hace%2035%20años%20se,4%20millones%20más%20de%20mujeres.&text=Al%202020%2C%20hay%2095%20hombres%20por%20cada%20100%20mujeres>, consulta 11 de junio 2024.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Desigualdad en Cifras*, año 9, núm. 10, México, octubre 2023, disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/B49N10.pdf, consulta: 11 de junio de 2024.

Instituto Nacional de Migración, “Victimas de trata, 160 migrantes extranjeros entre 2018 y 2023”, disponible en: <https://www.gob.mx/inm/prensa/victimas-de-trata-160-migrantes-extranjeros-entre-2018-y-2023>

Naciones Unidas, El riesgo de sufrir violencia de género aumenta durante la migración, diciembre de 2023, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2023/12/1526247>

Olguín, Michel y Rojas, Diana, “Son riesgos, pero tenemos sueños: ser migrante y ser mujer”, UNAM Global, revista, 10 de noviembre de 2023, disponible en: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/son-riesgos-pero-tenemos-suenos-ser-migrante-y-ser-mujer/, fecha de consulta 12 de junio 2024.

ONU Mujeres, *Mujeres refugiadas y migrantes*, 12 de junio 2024, disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants>, consulta: 11 de junio 2024.

Portal de Datos sobre Migración, “Género y migración”, abril de 2024, disponible en: <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/genero-y-migracion>, fecha de consulta: 17 de junio de 2024.

Sáenz, Olga, *El Fenómeno de la Trata de Personas*, Inacipe, México, 2016.

Saiz, Ana (coord.), “Vidas Desplazadas”, *La Migración en México*, México, Penguin Random House Grupo Editorial, 2023.

Senado de la República, “Evitar que menores migrantes sean víctimas de explotación laboral, plantean senadores”, 2 de octubre de 2025, disponible en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4856-evitar-que-menores-migrantes-sean-victimas-de-explotacion-laboral-plantean-senadores>, fecha de consulta: 02 de octubre de 2025.

Statista, “Migrantes en México por país de origen y género”, disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1264245/migrantes-en-mexico-por-pais-de-origen-y-genero/#:~:text=En%202020%2C%20el%20n%C3%BAmero%20de,mujeres%20y%20618.750%20eran%20hombres>, consulta 11 de junio de 2024.

Torre, Eduardo, “Mujeres migrantes en tránsito por México. La perspectiva cuantitativa y de género”, *La Ventana*, núm. 54, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2021.

UNICEF, México, “Migración de niñas, niños y adolescentes. Los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes viajan con ellos y deben ser respetados”, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes>, fecha de consulta 17 de junio de 2024.

Universidad Iberoamericana (IBERO), “Aumenta casi el doble número de niñas y niños migrantes no acompañados en México”, Ciudad de México, 2 de octubre de 2025, disponible en: <https://ibero.mx/prensa/aumenta-casi-al-doble-numero-de-ninas-y-ninos-migrantes-no-acompanados-en-mexico>, fecha de consulta: 17 de junio de 2024.

Vaqueiro, Julio, *Río Bravo, México*, Estados Unidos y el regreso de Donald Trump, México, Penguin Random House Grupo Editorial, 2025.

Velia Bobes León, *Política Migratoria y Derechos de los Migrantes en México*, México, FLACSO, 2020.

Willers, Susanne, “Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México”, *Sociológica*, México, año 31, núm. 89, 2016, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300163&lng=es&tlng=es, fecha de consulta: 06 de junio de 2024.